

los Tribunales don Vicente Tello Deval, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Zarzo Giner, doña Dolores Giner García, doña María del Sol Zarzo Giner y don Enrique Zarzo Giner, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán por término de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 2 de marzo de 1998 y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 43510001700395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Únicamente la parte actora tiene el derecho de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Dos terceras partes en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de una casa compuesta de planta baja, destinada a almacén en la primera planta, en la calle La Fuente, actual número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 133, folio 139, finca registral 7.368.

Valorada a efectos de subasta las 2/3 partes en pleno dominio en 7.044.000 pesetas.

Valorada a efectos de subastas de 1/3 del usufructo vitalicio en 2.906.000 pesetas.

Lote 2. Dos terceras partes en pleno dominio y 1/3 del usufructo vitalicio del solar para edificar en la calle La Fuente, número 14, de Benaguacil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 126, folio 76, finca registral 8.837.

Valorada a efectos de subasta de 2/3 partes en pleno dominio en 8.154.000 pesetas.

Valor de 1/3 parte del usufructo vitalicio en 3.365.993 pesetas.

Lote 3. Mitad indivisa del solar de 520 metros en la calle La Fuente, sin número, de Benaguacil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.203, libro 121, folio 22, finca registral 10.125.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Liria a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—73.068.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.050/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Jimeno García, contra don Pedro García Florencia y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el indicado junto a la descripción de las finca números, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 1 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002050/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

En Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Prat de Llobregat, originando la hipoteca que origina el presente procedimiento en cada una de ellas su inscripción segunda, cuya descripción, datos registrales y tipo para la primera subasta son:

Calle Estany de Magarola, números 27-29, bajo 1. Inscrita al tomo 818, K, libro 222, folio 181. finca número 21.451. Tipo de licitación: 5.470.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 27, finca número número 21.547. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 173, finca número 21.693. Tipo de licitación: 7.595.600 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 175, finca número 21.695. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 4, 17, finca número 21.567. Tipo de licitación: 7.905.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 187, finca número número 21.707. Tipo de licitación: 7.833.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 137, finca número 21.657. Tipo de licitación: 7.293.000 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, escalera E, entresuelo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 101, finca número 21.621. Tipo de licitación: 7.333.800 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, escalera H, 1.º, 4. Inscrita al tomo 825, libro 225, folio 3, finca número 21.773. Tipo de licitación: 7.769.000 pesetas.

Calle Estany de Magarola, 27-29, bajo 3. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 185, finca número 21.455. Tipo de licitación: 7.286.200 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 4.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 131, finca número 21.651. Tipo de licitación: 8.061.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 169, finca número 21.689. Tipo de licitación: 6.038.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 2-7, 29, 3.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 1.097, finca número 21.477. Tipo de licitación: 6.205.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 167, finca número 21.687. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 159, finca número 21.679. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 153, finca número 21.673. Tipo de licitación: 7.942.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 31-33, 2.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 2.327, finca número 21.497. Tipo de licitación: 7.160.400 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, entresuelo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 99, finca número 21.619. Tipo de licitación: 7.289.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 71, finca número 21.591. Tipo de licitación: 7.884.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 73, finca número 21.593. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 25, finca número 21.545. Tipo de licitación: 8.047.800 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 15, finca número 21.535. Tipo de licitación: 8.037.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 2, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 193, finca número 21.713. Tipo de licitación: 7.548.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 61, finca número 21.581. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, entresuelo, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 39, finca número 21.527. Tipo de licitación: 7.578.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 143, finca número 21.559. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 225, finca número 21.745. Tipo de licitación: 8.044.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.663. Tipo de licitación: 7.663.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 2.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.637. Tipo de licitación: 7.738.400 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, finca número 21.779. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 229, finca número 21.749. Tipo de licitación: 8.024.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 49, finca número 21.569. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 81, finca número 21.601. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 195, finca número 21.715. Tipo de licitación: 7.952.600 pesetas.

Calle Estany Magarola, números 27-29, 1.º, 1. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 193, finca número 21.463. Tipo de licitación: 6.470.200 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 5.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 181, finca número 21.701. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—72.991.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Rodríguez y González del Real, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Ibénica del Calor, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Vallinot, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa con plantas baja y primera, sita en Guadalupe, con acceso por la calle Corredera, número 4. Las dos plantas tienen una superficie cada una de 28 metros cuadrados. Linda en conjunto, según se mira desde la calle de su situación: Derecha, don Benito y doña Josefa Rubio Sierra; izquierda, don Alejandro y doña Isabel Gómez, y fondo, doña Francisca Perelló del Barco, herederos de doña Francisca Peinado y don Alejandro Isabel Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán (Cáceres), al folio 79 del tomo 527 del archivo, libro 84 de Guadalupe, finca registral número 8.174. Ha sido valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez y González del Real.—El Secretario.—72.971.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.296/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas:

1.—Urbana. Local bajo A, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46 de gobierno, que tiene una superficie construida de 118 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha y espalda, local B; izquierda, doña María de los Ángeles y don Sebastián Rojo Cañadas y local comercial bajo B; al frente, elemento común; debajo, suelo y vuelo marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 215 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Cala-

trava, inscripción segunda de compra, registral número 21.416.

2.—Urbana. Local bajo B, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46. Tiene una superficie construida y útil respectivamente, de 86 metros 36 decímetros cuadrados y 84 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha, doña Encarnación del Fresno; izquierda, local A; espalda, callejuela del Agua; frente, elemento común y local A; debajo, suelo y vuelo, finca marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 216 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, registral número 21.417.

3.—Urbana 3. Vivienda que ocupa la planta alta de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46, que mide 128 metros 98 decímetros cuadrados construidos y 98 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y vestíbulo. Linda, mirando desde la calle; derecha doña Encarnación del Fresno; frente, su calle y elemento común; debajo, locales A y B; y vuelo, tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 217 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, finca registral número 21.418.

La subasta, cuya celebración se suspenderá en el momento en que queden cubiertas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a 7.544.225 pesetas de resto de intereses y costas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.500.000 pesetas la registral 21.416, 3.300.000 pesetas la registral 21.417 y 7.500.000 pesetas la registral 21.418, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100